



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2004 00540** 00

SE ORDENA REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 02 de marzo de 2021, esto es, se sirva aclarar lo acontecido con el despacho comisorio, el cual no se auxilió por solicitud de la parte que se requiere.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ceea915ce4fffb3e03c64e10461308ffea07a3a12a2fb466e2b44bd097d839

Documento generado en 08/10/2021 12:59:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>